

Indicadores para valorar el comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas

Indicators to assess the human behavior of the coordinators of medical specialties

Yuxini Acosta Gómez ^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-7121-3298>

Lourdes de la Caridad Borges Oquendo¹ <https://orcid.org/0000-0003-0384-4113>

Julio Cesar Espin Falcón¹ <https://orcid.org/0000-0001-7801-6377>

Doris Yisell Rubio Olivares¹ <https://orcid.org/0000-0003-4748-7883>.

María de los Ángeles Hernández Sosa¹ <https://orcid.org/0000-0001-9551-0633>

Alina Montalvo Martínez¹ <https://orcid.org/0000-0003-1906-2351>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas “General Calixto García”. La Habana.

*Autor para la correspondencia: yuxiniacosta@infomed.sld.cu

RESUMEN

Introducción: El papel del coordinador de la especialidad médica es clave, por lo compleja que resulta la conducción de los procesos de formación de residentes dada la diversidad de especialidades, escenarios docentes, así como la creciente matrícula.

Objetivo: Diseñar los indicadores que permitan valorar el comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas, en la Facultad de Ciencias Médicas “Calixto García”, en correspondencia con las exigencias de la sociedad actual.

Método: Se realizó un estudio de desarrollo de corte educacional, se emplearon métodos teóricos y empíricos acompañados de un conjunto de procesos lógicos del pensamiento: análisis, síntesis, abstracción, generalización, entre otros.

Resultados: Se identifican las principales regularidades en las funciones de los coordinadores de las especialidades médicas a partir de la argumentación de los referentes sobre el desarrollo del posgrado académico en Ciencias Médicas, las especialidades médicas y sus particularidades en la Facultad, que desde las dimensiones de la variable descrita, permiten valorar el comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades utilizando los indicadores seleccionados.

Conclusiones: La tecnología para la determinación de problemas que propone la Teoría de la Educación Avanzada y dentro de esta el proceso de parametrización del objeto de estudio,

posibilitó diseñar los indicadores que permiten valorar el comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas, en la Facultad de Ciencias Médicas “Calixto García”, en correspondencia con las exigencias de la sociedad actual.

Palabras clave: coordinadores de las especialidades; comportamiento humano; indicadores; posgrado académico.

ABSTRACT

Introduction: The role of the coordinator of the medical specialty is key, due to the complexity of conducting the resident training processes given the diversity of specialties, teaching settings, as well as the growing enrollment.

Objective: To design the indicators that allows assessing the human behavior of the coordinators of medical specialties, in the Faculty of Medical Sciences "Calixto García", in correspondence with the demands of today's society.

Method: A development study was carried out; theoretical and empirical methods were used accompanied by a set of logical thought processes: analysis, synthesis, abstraction, generalization, among others.

Results: The main regularities in the functions of the coordinators of the medical specialties are identified from the argumentation of the referents on the development of the academic postgraduate degree in Medical Sciences, the medical specialties and their particularities in the Faculty, which from the dimensions of The variable described, allow to assess the human behavior of the coordinators of the specialties using the selected indicators.

Conclusion: The technology for the determination of problems proposed by the Theory of Advanced Education and within this the process of parameterization of the object of study, made it possible to design the indicators that allow assessing the human behavior of the coordinators of medical specialties, in the Faculty of Medical Sciences "Calixto García", in correspondence with the demands of today's society.

Keywords: specialty coordinators; human behavior; indicators; academic postgraduate.

Introducción

La Educación de Posgrado en Cuba surge en los años posteriores al triunfo revolucionario y constituye el más alto nivel dentro del sistema nacional de educación.⁽¹⁾

La Educación Médica de posgrado en Cuba garantiza la formación del residente mediante un proceso académico que transforma y desarrolla en él la personalidad del futuro especialista, con un alto nivel científico, profesional, ético moral y profunda sensibilidad humana.⁽²⁾

En los documentos rectores de la Educación Médica se denomina Residencia Médica a la forma de organizar el proceso académico para la formación de especialistas, esta adecuación genera la utilización indistinta de residentes y/o especialistas en formación.⁽²⁾

La Pedagogía es categoría eterna de los hombres, al decir de Savin en 1970,⁽³⁾ es el núcleo esencial para el mejoramiento del comportamiento humano. La Teoría de la Educación Avanzada como parte de las Ciencias Pedagógicas que la complementa, estudia y sistematiza el proceso de mejoramiento de los seres humanos para proporcionarle mejores conocimientos, habilidades, hábitos, sentimientos, actitudes, capacidades, valores, conducta y salud, facultándolos para la transformación y producción de conocimientos.⁽³⁾

En las Ciencias Médicas es clave el papel del coordinador de la especialidad médica, por lo compleja que resulta la conducción de los procesos de formación de residentes dada la diversidad de especialidades, escenarios docentes, así como la creciente matrícula de estos profesionales.^(4,5)

Sin embargo, en las visitas de control al proceso docente se denota que existen problemas en el dominio de la gestión del posgrado académico por los coordinadores de las especialidades médicas, los comités académicos de las especialidades están incompletos o no alcanzan la categoría docente reglamentada y el sistema de trabajo de los mismos no responde a los procesos de planificación, organización, dirección y control de los programas de estudios de las especialidades para garantizar la calidad de la formación.

La sistematización de la obra de autores en el área de la educación de posgrado en Ciencias Médicas y en Ciencias Pedagógicas desde la Teoría de la Educación Avanzada, los resultados de otras investigaciones relacionadas con este tema y publicados sus resultados, y las indagaciones realizada por los investigadores en los diferentes escenarios docentes de la facultad, permitió establecer la siguiente situación problemática:

La sociedad actual exige al sector de la salud cubano contribuir a la formación de un especialista que dé respuesta a las necesidades de salud de la población, sin embargo no están definidos los indicadores que permitan valorar el comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas.

El estudio tuvo como objetivo diseñar los indicadores que permitan valorar el comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas, en la Facultad de Ciencias Médicas “Calixto García”, en correspondencia con las exigencias de la sociedad actual.

Métodos

Se realizó un estudio de desarrollo, de corte educacional, en el área de especialidades médicas, que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Médicas “Calixto García”, entre los meses de enero y abril de 2021.

La Facultad cuenta con un total de 45 coordinadores de especialidades médicas, de los cuales formaron parte del estudio una muestra de 41 (91,1%); la selección fue por conveniencia. Fueron encuestados los 22 (100,0%) directivos académicos y administrativos de los coordinadores incluidos en el estudio.

El procedimiento general de la investigación se sustenta en la dialéctica materialista para lo cual se utilizaron métodos teóricos, empíricos y estadísticos.

Los autores se apoyaron en el proceso de parametrización utilizada por la comunidad científica de la Teoría de la Educación Avanzada propuesta por la Dr.Cs. Añorga Morales y colaboradores.⁽⁶⁾

En el proceso de parametrización se definió como variable: El Comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas, para ello se tomó como referencia la definición que ofrece la Teoría de la Educación Avanzada sobre comportamiento humano.

Para los autores constituyeron de obligada referencia el análisis documental realizado y los antecedentes teóricos estudiados, los que contribuyeron a la determinación de la variable, las dimensiones, los indicadores.⁽⁷⁾

Los resultados se muestran en cuadros para su mejor comprensión y los resultados cualitativos se expresan en forma narrativa.

Los métodos teóricos y empíricos fueron acompañados de un conjunto de procesos lógicos del pensamiento como son: el análisis, la síntesis, la abstracción y la generalización, entre otros.

La investigación consideró los elementos éticos necesarios durante su realización.

Resultados

Para hablar del desarrollo histórico de las especialidades médicas en la Facultad de Ciencias Médicas “Calixto García” los autores se remontan a los principales momentos del desarrollo de las especialidades médicas en el país, por ser esta institución la iniciadora del posgrado en Ciencias Médicas. ⁽⁸⁾

Para este fin los autores tuvieron en cuenta:

- Las etapas que describe Delgado ⁽⁹⁾ en el 1996, al tener en cuenta en cuenta las características del Período Revolucionario Socialista, sistematizada por Borges ⁽¹⁰⁾ en el 2014 donde añade la etapa del 2000 al 2012 y Acosta ⁽¹¹⁾ y otros consideraron necesario, a la luz de las necesidades económicas y sociales actuales, añadir una nueva etapa (etapa seis) de implementación de las transformaciones necesarias en el Sistema de Salud Pública hasta la actualidad.
- las principales bases legales para el desarrollo de las especialidades médicas.
- la institucionalización del posgrado.
- el surgimiento de las especialidades.
- la identificación del momento en que aparece la figura del coordinador de las especialidades médicas.

Dentro de los principales resultados se destaca que durante la Etapa cuatro (1990-1999) de aseguramiento de la Cobertura del Plan del Médico y la Enfermera de la Familia, dos Resoluciones, la No. 199 de 1993 y la No. 6 de 1996 del Ministerio de Educación Superior (MES) ponen en vigor el Reglamento de la Educación de Posgrado en la República de Cuba y declaran que para la proyección y ejecución de cada programa de maestrías o especialidades se organizará un comité académico, integrado por no menos de cinco profesores o especialistas de alto nivel académico y presidido por un coordinador. No se precisan las funciones de los coordinadores. ^(12,13)

En las disposiciones finales del Reglamento de la Educación de Posgrado se precisa que es competencia de los Ministerios de Salud Pública (MINSAP), Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, la determinación del espectro y los procedimientos requeridos para la proyección, aprobación y ejecución de las especialidades de carácter propio, de acuerdo con el contenido del Reglamento. ^(12,13)

En el año 1994 se puso en vigor el Reglamento del Régimen de Residencias médicas, por Resolución No. 26 del MINSAP y se aprobó y puso en vigor el Reglamento para la

obtención del Segundo Grado de Especialización,⁽¹⁴⁾ en las especialidades médicas y estomatológicas.

Durante la etapa cinco (2000-2012) de transformaciones necesarias en el Sistema de Salud cubano,⁽¹⁵⁾ en el año 2004 se pone en vigor la Resolución 132 del MES, al que se anexa el nuevo Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. En el Capítulo 3 de este documento, sobre las formas organizativas de la educación de posgrado, en lo referente a la formación académica, en el Artículo 32 señala que para el diseño, conducción, organización y ejecución con calidad de cada programa de maestría y de especialidad de posgrado, se constituye un comité académico integrado por un grupo de profesionales, no menor de 5 miembros, de amplia experiencia docente, investigativa y/o profesional.

En el capítulo 5 del citado Reglamento, sobre la estructura, órganos y sistema de trabajo, en lo referente a los comités académicos en el Artículo 75 expresa que para la proyección y ejecución de cada programa de especialidad, maestría y diplomado, se organiza un comité académico, integrado por profesores, investigadores o especialistas de alto nivel académico y presidido por un coordinador.”⁽¹⁶⁾

En la etapa seis (a partir del año 2012), de implementación de las transformaciones necesarias en el Sistema de Salud Pública hasta la actualidad, a partir de la experiencia alcanzada durante la aplicación de la Resolución No. 132 /2004 del Ministerio de Educación Superior, que puso en vigor el Reglamento de Educación de Posgrado de la República de Cuba, modificada por la Resolución No. 166 de esta propia autoridad, en el 2009; así como el perfeccionamiento continuo de la educación superior, y los resultados de las interacciones sostenidas con la práctica del posgrado en otros países, se realizó la actualización de la citada disposición, mediante la Resolución No. 140 /2019. ⁽¹⁷⁾

En esta Resolución en el Artículo 75 se precisa que el Comité Académico tiene las responsabilidades siguientes:

- a) Evaluar y decidir sobre las solicitudes para el reconocimiento de suficiencia académica.
- b) efectuar la convalidación y homologación de cursos o entrenamientos en cada programa de maestría, especialidad de posgrado y diplomado y otorga los créditos según corresponda, excepto la convalidación de la evaluación final.
- c) dirigir y controlar el proceso docente de cada programa y los plazos del acto de defensa para la evaluación final.
- d) responder por el cumplimiento de las normativas relacionadas con la actividad de posgrado.

Sobre el comité académico y la gestión del programa, en el Manual para la Gestión del Posgrado, anexo a la Instrucción 01/2020, se definen las siguientes funciones para el comité académico: ⁽¹⁸⁾

- a) Diseñar el programa, proponer el claustro, los requisitos de ingreso y egreso, así como proponer su aprobación a la autoridad institucional correspondiente.
- b) fundamentar la solicitud para impartir el programa ya autorizado para otro centro, y ofrecerlo con claustro propio o compartido.
- c) proponer a la autoridad institucional correspondiente el comienzo de cada edición del programa aprobado por resolución ministerial.
- d) elaborar la convocatoria de cada edición del programa y su difusión a las instituciones interesadas.
- e) gestionar (planificar, organizar, ejecutar y controlar) las actividades del programa y su calendario académico.
- f) proponer y hacer modificaciones al programa de acuerdo con lo establecido en el presente Manual.
- g) establecer y comunicar a los estudiantes los requisitos específicos de permanencia y baja, así como tomar las decisiones que en cada caso correspondan.
- h) proponer al rector o director de ECTI, el otorgamiento de licencias por maternidad, enfermedad, movilizaciones, misiones de colaboración internacional, entre otras.
- i) aprobar el ingreso de los estudiantes.
- j) otorgar créditos académicos y reconocer los obtenidos en otros programas.
- k) establecer la cantidad máxima de actividades a realizar por profesor o tutor, así como la de estudiantes a dirigir.
- l) aprobar los temas para la evaluación final, los cuales han de responder a las líneas de investigación o la actividad profesional especializadas declaradas en el programa, conocido el parecer de las autoridades del centro laboral o entidades a la que pertenece el estudiante;
- m) aprobar la estructura de la memoria escrita, la cual no excede un total de 80 páginas, incluyendo la bibliografía y anexos.
- n) autorizar la realización de evaluaciones de suficiencia que se soliciten; convalidar cursos y otras actividades académicas o profesionales del programa. No podrá convalidarse la evaluación final.
- o) proponer al decano o director de ECTI, la aprobación de los tribunales para la evaluación final.

- p) gestionar (planificar, autorizar, organizar, ejecutar y controlar) las defensas de la memoria escrita para la evaluación final. La fecha de defensa es comunicada al estudiante con al menos 21 días hábiles de antelación.
- q) establecer la estructura del informe de Oponencia.
- r) interactuar con la secretaría para que toda la documentación del programa, que incluye los expedientes de los estudiantes, se encuentre asentada y actualizada correctamente.
- s) proponer al rector o director de la ECTI el otorgamiento de los títulos, cumpliendo lo establecido en el manual de normas y procedimientos para el trabajo de las secretarías.
- t) elaborar la estrategia de mejora continua y sostenibilidad del programa.
- u) monitorear el impacto del programa aplicando instrumentos pertinentes.
- v) organizar y realizar procesos de autoevaluación al concluir cada edición del programa, con la elaboración del plan de mejora.
- w) rendir cuenta de su gestión ante los órganos administrativos, académicos y científicos correspondientes.
- x) proponer al rector o director de la ECTI la solicitud de evaluación externa para la acreditación del programa por la JAN.
- y) realizar el trabajo metodológico de forma sistemática y pertinente con el claustro, para asegurar la calidad en la gestión del programa.
- z) proponer a los rectores de las IES y ECTI participantes en un programa en red la firma de los títulos de los estudiantes matriculados en su entidad.⁽¹⁸⁾

A partir de los resultados obtenidos en la sistematización, los autores identifican regularidades sobre las funciones de los coordinadores de las especialidades médicas, se realiza un primer taller de reflexión crítica con la participación de los Jefes de Departamento docentes, metodólogos de posgrado, coordinadores de especialidades médicas, miembros del Consejo Científico y Consejo de Dirección en la Facultad de Ciencias Médicas “Calixto García”, con el objetivo de valorar las funciones de los coordinadores de las especialidades médicas que revelen su perfeccionamiento para la introducción en la práctica académica. Luego del análisis detallado de las sugerencias y recomendaciones realizadas para el perfeccionamiento de la propuesta, se reelabora la misma y se realiza un segundo taller de consenso.⁽¹⁹⁾

En la presente investigación se asume la tecnología de la parametrización para la determinación de problemas que propone la Teoría de la Educación Avanzada, cuando plantean que: “Parametrizar es derivar el análisis del objeto y/o campo de estudio en la investigación con elementos medibles u observables que permitan la valoración o emisión

de juicios de valor acerca del estado, nivel o desarrollo del fenómeno o proceso investigado”⁽⁷⁾.

En la investigación los autores asumen la categoría de comportamiento humano y su mejoramiento a partir de la sistematización realizada a diferentes autores que han profundizado en la temática: Ávila Sánchez,⁽²⁰⁾ Villavicencio Hernández,⁽²¹⁾ Borges Oquendo,⁽²²⁾ Añorga Morales,⁽²³⁾ Perdomo Cáceres,⁽²⁴⁾ Rubio Olivares,⁽²⁵⁾ y Peñalver Rodríguez⁽²⁶⁾.

El comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas se asume como variable única de estudio y considera que esta es dinámica y adquiere su expresión en los comportamientos humanos en diferentes áreas que se convierten en dimensiones: pedagógica, organizativa y personal.

Estas tres dimensiones se encuentran en forma implícita en la variable, y aunque son abarcadoras permiten medir de forma objetiva el comportamiento de la misma en la práctica. Los rasgos esenciales de cada dimensión se ofrecen a continuación:

Dimensión I Pedagógica: Proceso que muestra el dominio para el trabajo pedagógico en el posgrado académico para la formación de residentes en el servicio, desde la aplicación de los documentos rectores que permiten el control del proceso docente educativo a partir del dominio de los elementos que integran el programa de formación de la especialidad, la lógica del plan de estudio y de cumplir con las orientaciones dadas para el trabajo pedagógico en los Centros de Educación Médica Superior (CEMS) y los trabajos de terminación de los residentes, lo cual facilita la preparación metodológica de los profesores sobre el sistema de evaluación en el régimen de residencia, el dominio de metodología de la investigación y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en la conducción de los trabajos de terminación de la especialidad que propicia la habilidad investigativa para la participación en los eventos y jornadas científicas, propicia el desarrollo de cursos, estancias y rotaciones, para el cumplimiento del programa de formación, elementos que aparecen en el expediente académico del residente.

Dimensión II Organizacional: Proceso que muestra dominio por el coordinador de la especialidad de la gestión del currículo desde la coordinación del proceso educativo y el trabajo en equipo, en la toma de decisiones ante situaciones de contingencias debido a que implementa un sistema de trabajo con los residentes, controla el cumplimiento del trabajo asistencial, la asignación de tutores para la formación y de profesores para conformar los tribunales de examen de promoción y graduación lo que permite cumplir las tareas asignadas a partir de la optimización del tiempo y su dedicación al trabajo.

Dimensión III Personal: Proceso que muestra las cualidades de los coordinadores de las especialidades médicas en la dirección académica y los propios de su especialidad, a partir de la constancia y entusiasmo con que da los argumentos para la dirección del proceso de formación de las especialidades, lo que propicia la atención de las sugerencias y quejas que se realizan como expresión de la flexibilidad y con independencia en la toma de decisiones, logrando influir en el colectivo que dirige con exigencia a partir de exigir el cumplimiento a los demás y el suyo propio, con sensibilidad ante los problemas humanos y sociales lo que permite su solución y muestra satisfacción personal por la actividad que realiza.

La palabra indicador proviene del latín indicio, cuyo significado es: lo que sirve para indicar. ⁽²⁷⁾

Al valorar las relaciones entre dimensiones e indicadores, se puede considerar que ambos se derivan del mismo concepto (variable) y cada dimensión está compuesta por un conjunto de indicadores.

La parametrización posibilitó que se realizara la desintegración de la variable en dimensiones lo cual permite su estudio integral, lo que aporta una posibilidad real de abarcar el objeto de investigación desde una concepción sistémica y determinar los indicadores correspondientes a cada una.

Indicadores		Descripción
1.1	Dominio del sistema de trabajo pedagógico para la formación de residentes	Dominio del sistema de trabajo pedagógico desde los componentes: trabajo de dirección, trabajo educativo, trabajo docente o didáctico, trabajo investigativo y trabajo metodológico, los cuales no pueden considerarse de forma aislada y están determinado por las regulaciones vigentes en los CEMS del Sistema Nacional de Salud
1.2	Aplicación de los documentos rectores para la formación de residentes	Aplicación en los diferentes procesos los documentos que norman la formación del residente: los propios de la política estatal, los propios de la docencia y los propios de los servicios asistenciales
1.3	Dominio de los documentos que conforman el expediente académico del residente	Dominio de los documentos de control académico y legales que conforman el expediente académico del residente en los diferentes momentos del proceso de formación
1.4	Cumplir con las orientaciones dadas para el trabajo pedagógico en los CEMS	Cumplimiento de acciones orientadas que se concretan en el desarrollo de sus funciones y en sus resultados, para lograr los objetivos formativos de los residentes con un carácter consciente y creador, desde el trabajo pedagógico
1.5	Dominio de la lógica del plan de estudio de la especialidad	Dominio del plan de estudio de la especialidad, que le permite elaborar calendarios académicos, planificación de rotaciones, estancias, cursos y el sistema de evaluación

1.6	Dominio de los elementos que integran el programa de formación de la especialidad	Dominio de los contenidos, habilidades asistenciales-docentes- investigativas- administrativas, valores, estrategias docentes, los créditos a alcanzar, perfil de salida, que permitan el desarrollo profesional de los residentes con autonomía y creatividad
1.7	Realizar la preparación de los profesores sobre el sistema de evaluación en el régimen de residencia	Realiza la preparación de profesores sobre el sistema de evaluación en el régimen de residencia de acuerdo a lo establecido en los documentos rectores y académicos para la formación de los residentes
1.8	Dominio en la conducción de los trabajos de terminación de la especialidad	Dominio en la conducción los de los proyectos y los trabajos de terminación de la residencia de acuerdo a los documentos rectores que norman la metodología de la investigación científica en las especialidades médicas
1.9	Propiciar las habilidades investigativas en los residentes	Propia el desarrollo de las habilidades investigativas mediante el trabajo científico metodológico, la orientación de tareas para la adquisición de habilidades investigativas y la creación de espacios para el intercambio científico
1.10	Propiciar la participación de los residentes en la Jornada Científica Estudiantil y de Residentes en todas sus etapas (servicio, institución, Facultad y Universidad).	Propia la participación de los residentes en la Jornada Científica Estudiantil y de Residentes en los niveles base (servicio), municipal (institución), de Facultad y de Universidad mediante la socialización de la convocatoria y la adecuación de los calendarios académicos- laborales
1.11	Aplicación de las TICs en la dirección del proceso docente educativo	Aplicación de las TICs en la dirección del proceso docente educativo para la comunicación, actualización, socialización de actividades asistenciales, docentes e investigativas
1.12	Propiciar el desarrollo de cursos, estancias y rotaciones del programa de formación	Propicia el desarrollo de cronogramas y de relaciones académicas mediante convenios con otras especialidades dentro de la institución y fuera de esta para el desarrollo de cursos, estancias y rotaciones del programa de formación
2.1	Calendarizar el sistema de trabajo con los residentes	Calendariza de forma personalizada y colectiva los encuentros para seguimiento académico de los residentes y retroalimenta a los residentes, profesores y directivos académicos sobre la marcha del proceso de formación
2.2	Garantizar el control del proceso docente educativo	Garantiza el plan de control al proceso docente educativo delimitando fechas, horas, responsables y recursos necesarios
2.3	Decisión para la asignación de tutores (incluye Vanguardia Mario Muñoz Monroy)	Asigna a cada residente el tutor para la formación y para el trabajo de terminación de la especialidad, a partir de lo establecido y atendiendo a las necesidades, particularidades de los residentes que forman parte del Movimiento de Vanguardia Mario Muñoz, premios al Mérito científico, residentes autofinanciados entre otros
2.4	Asignación de profesores para conformar los tribunales de examen de	Asigna profesores, a partir de lo establecido en los documentos rectores, para realizar los exámenes de promoción y graduación

	promoción y graduación	
2.5	Controlar el cumplimiento del trabajo asistencial	Controla el cumplimiento del trabajo asistencial delimitando en el cronograma el mes en que cada residente debe realizar la actividad y los resultados del mismo
2.6	Utilizar el trabajo en equipo	Utiliza el trabajo en equipo desde el sistema de trabajo, busca consenso y negocia ideas
2.7	Tomar de decisiones ante situaciones de contingencias	Toma decisiones ante situaciones de contingencias desde el ámbito de la actividad de coordinación que realiza
2.8	Cumplimentar las tareas asignadas	Cumple en el tiempo establecido a partir del sistemas de trabajo las tareas asignadas
3.1	Argumentación de sus ideas	Argumenta las ideas que ofrece en sus intervenciones ante el colectivo de residentes, profesores, pacientes y trabajadores en general
3.2	Grado de flexibilidad	Evidencia flexibilidad en la toma de decisiones en la actividad de coordinación que realiza
3.3	Grado de satisfacción personal	Muestra satisfacción personal en la labor que realiza
3.4	Grado de constancia	Muestra constancia en las actividades de coordinación que realiza
3.5	Grado entusiasmo	Muestra entusiasmo para movilizar a los residentes, profesores, pacientes y otros trabajadores para el cumplimiento de las tareas
3.6	Sensibilidad para identificar problemas humanos y sociales	Muestra sensibilidad para identificar problemas humanos y sociales desde la comprensión de los mismos y en su solución
3.7	Contribución al mejoramiento de otros	Contribuye al mejoramiento de otros al identificar oportunamente la solución a problemas académicos, sociales, económicos en los residentes, profesores, pacientes y otros trabajadores
3.8	Exigencia	A partir de su ejemplo personal exige que se cumpla lo establecido en el tiempo y con la calidad requerida

Conclusiones

La tecnología para la determinación de problemas que propone la Teoría de la Educación Avanzada y dentro de esta el proceso de parametrización del objeto de estudio, posibilitó diseñar los indicadores que permitirán valorar el comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas, en la Facultad de Ciencias Médicas “Calixto García”, en correspondencia con las exigencias de la sociedad actual.

Referencias bibliográficas

1. Añorga Morales JA. El enfoque sistémico de la superación. Material Docente. [CD-ROM]. Doctorado Universidad de Sucre. CENESEDA. ISPEJV. La Habana. Cuba; 1996.
2. Ministerio de Salud Pública de Cuba. Reglamento del Régimen de Residencias en Ciencias de La Salud. Resolución No 108/2004.
3. Añorga Molares JA. La profesionalización como escenario del proceso de mejoramiento profesional y humano. Universidad de Las Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona. 2014
4. Acosta Gómez Y. Procesos para el desarrollo del posgrado académico. [Actas de la Convención Científica “Calixto 2017”]. La Habana; enero 2017. [acceso 26/04/2021]. Disponible en: <http://promociondeeventos.sld.cu/calixto2017/programa-cientifico/>
5. Acosta Gómez Y; Montano Luna J; Díaz Molleda M. Papel del Diplomado de Educación Médica en la formación como profesores de los especialistas de Medicina General Integral en el Nuevo Programa de Formación de Médicos Latinoamericanos. Educ Med Super [Internet]. 2010;24(1): 65-75. [acceso 26/04/2021]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S08642141201000100008&lng=es.
6. Añorga Morales JM, Valcárcel Izquierdo N, Che Soler J. La parametrización en la investigación educativa. VARONA [Internet] 2008;47:25-31. [acceso 26/04/2021] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360635567005>
7. Artiles Visbal L, Otero Iglesias J, Barrios Osuna I. Metodología de la investigación para las ciencias de la salud. Editorial Ciencias Médicas: La Habana. Cuba; 2009. p.69- 71.
8. Acosta Gómez Y, Borges Oquendo Ld, Añorga Morales JA, Ruiz Betancourt AV. Las especialidades médicas y el comportamiento humano de sus coordinadores desde la óptica de la Educación Avanzada. Panorama. Cuba y Salud [Internet]. 2018;13(2): aprox. 7 p. [acceso 26/04/2021]. Disponible en: <http://www.revpanorama.sld.cu/index.php/panorama/article/view/878>
9. Delgado García G. Etapas del desarrollo de la salud pública revolucionaria cubana. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 1996; 22(1):21-22. [acceso 26/04/2021]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434661996000100011&lng=es.

10. Borges Oquendo LC. Modelo de Evaluación de Impacto del posgrado académico en los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas “General Calixto García”. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. ISPEJV. La Habana; Cuba. 2014
11. Acosta Gómez Y. Programa educativo institucional para el mejoramiento del comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”; 2019
12. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. Resolución No 199/1993.
13. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. Resolución No 6/1996.
14. Ministerio de Salud Pública. Reglamento para la obtención del Segundo Grado de la especialización. Resolución No.177/1994 [citado 12 Dic 2017].
15. Ministerio de Salud Pública. Cuba. Transformaciones necesarias en el Sistema de Salud Pública. La Habana, Noviembre de 2010. [acceso 26/04/2021]. Disponible en: <http://files.sld.cu/editorhome/files/2010/11/transformaciones-necesarias-salud-publica.pdf>
16. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. Resolución No 132/2004.
17. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. Resolución No 140/2019.
18. Ministerio de Educación Superior. Manual para la gestión del postgrado. Instrucción No/2020.
19. Acosta Gómez Y, Borges Oquendo Ld, Añorga Morales JA, Mayorquín Muñoz EC. Programa Educativo Institucional para el mejoramiento del comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas/Institutional educational program for the improvement of human behavior of medical specialties coordinators. Panorama. Cuba y Salud [Internet]. 2018; 13(3 (36)): aprox. 7 p. [acceso 26/04/2021] Disponible en: <http://www.revpanorama.sld.cu/index.php/panorama/article/view/879>
20. Ávila Sánchez M. El mejoramiento humano de los estudiantes de la carrera de enfermería. Cátedra de Educación Avanzada. Centro de Posgrado [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. [CD-ROM Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. C. Habana. Cuba; 2013.

21. Villavicencio Hernández H. Modelo Pedagógico de Actividades Físicas que contribuye al Mejoramiento Profesional y Humano. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”; 2013
22. Borges Oquendo LC. Modelo de Evaluación de Impacto del posgrado académico en los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas “General Calixto García”. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. ISPEJV. La Habana; Cuba. 2014
23. Añorga Morales JA. Carta Abierta a los doctores del área de Educación Avanzada, aspirantes en formación y otros colegas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona “.Centro de posgrado, catedra de Educación Avanzada. Noviembre; 2015
24. Perdomo Cáceres AB. Programa de Mejoramiento Permanente del desempeño profesional del enfermero técnico en la Educación para la Salud. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”; 2015
25. Rubio Olivares DY. Mejoramiento del comportamiento humano de los profesionales del equipo básico de salud en la atención al adulto mayor. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. UCPEJV. La Habana. 2016
26. Peñalver Rodríguez, CL. Programa Educativo para el mejoramiento permanente de los comportamientos humanos en los trabajadores de servicio del Hospital Universitario General Calixto García. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana. Cuba; 2016
27. González González D, Valcárcel Izquierdo N. Evaluación y acreditación institucional. [CD]. Sucre. Bolivia; 2001.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Yuxini Acosta Gómez: Conceptualización, curación de datos, investigación, metodología, administración del proyecto, supervisión, validación, visualización, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.

Lourdes de la Caridad Borges Oquendo: Conceptualización, curación de datos, investigación, metodología, validación, visualización, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.

Julio Cesar Espin Falcón: Investigación, metodología, validación, visualización, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.

Doris Yisell Rubio Olivares: Investigación, metodología, validación, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.

María de los Ángeles Hernández Sosa: Investigación, validación, redacción-revisión y edición.

Alina Montalvo Martínez: Investigación, validación, redacción-revisión y edición.